20211152326401

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20211152326401**
Fecha: **13-09-2021**

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021.

Señor:
EDGAR HUMBERTO JARAMILLLO GOMEZ
Representante Legal
FUNDACION AVANZAR SOCIAL PARA EL PROGRESO "FAVANSO"
edgar.jaramillogomez@gmail.com
javapa23@yahoo.com
Carrera 8 # 20A 01
Istmina - Chocó - Colombia

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA No. 019 DE 2021

Respetado señor

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA No. 019 DE 2021** cuyo objeto es: "***Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Acandí, Bojayá, Carmen del Darien, Medio Atrato, Riosucio y Unguía del departamento de Chocó.***", *y* de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria No. 019 de 2021, bajo las siguientes condiciones generales:

Valor del presupuesto oficial	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEIS PESOS M/CTE ($647.373.006)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

20211152326401

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20211152326401**
Fecha: **13-09-2021**

Valor técnico agregado	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 32.368.650)

Por lo anterior, se solicita se allegue el formulario Sarlaft debidamente diligenciado conforme a lo señalado en el numeral 3.2 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" del Análisis Preliminar, así mismo se procederá con la elaboración y envió de la minuta del contrato, con el fin de que el Consorcio que usted representa, presente la garantía correspondiente para el perfeccionamiento y legalización del respectivo contrato.

Cordialmente,

(original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: David Felipe Rodríguez Bastidas - Abogado del Área Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Aprobó: Oscar Alberto Daza Carreño– Líder Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store